

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A**

**PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS**

**CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-018-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TIERRA LINDA EN EL MUNICIPIO AGUACHICA, URBANIZACIÓN VILLA AIDETH EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, URBANIZACIÓN SARA LUCIA EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI Y LA URBANIZACIÓN ALTOS DEL PROGRESO EN EL MUNICIPIO SAN ALBERTO DEPARTAMENTO DEL CESAR”.**

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 26 DE ABRIL DE 2022**

De conformidad con el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES, de los términos de referencia; se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-EUC-O-018-2022**, que mediante este documento se presenta el informe definitivo de requisitos habilitantes y la respuesta a las observaciones, con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 18 de abril de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (06) propuestas para verificar y evaluar; así:

<b>N°</b>	<b>PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)</b>	<b>INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL</b>	<b>NIT PERSONA JURIDICA /CC PERSONA NATURAL</b>
1	CONSORCIO IP CESAR	INCITECO S.A.S.	NIT. 800.104.214-9
		INGENIEROS PROYECTAR S.A.S.	NIT. 900.498.361-6
2	CONSORCIO PARQUES ASCONSTRUCCIONES	AS PROYECTO S.A.S.	NIT. 900.110.952-3
		CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	NIT. 900.145.050-6
		JAIME FALS MARTÍNEZ ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.	NIT. 802.023.626-9
3	UNIÓN TEMPORAL CESAR 018	JASA LTDA	NIT. 800.177.012-0
		MPC CONSTRUCCIONES & CONSULTORÍAS S.A.S.	NIT. 901.132.710-6
4	CONSORCIO SACÚDETE CESAR DID	INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S	NIT. 813.008.121-9
		DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCANO	CC No. 12.131.436
		DIELECTRIC INGENIERÍA S.A.S.	NIT. 900.484.806-0
5	CONSORCIO OBRAS CALING-PC	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	CC No. 7.227.602
		CALING S.A.S.	NIT. 900.173.496-6
6	CONSORCIO SACÚDETE CESAR	REDEX S.A.S.	NIT. 820.000.817-5
		INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S.	NIT. 813.006.542-7

## 2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 81, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente contenido y resultado:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO IP CESAR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO PARQUES ASCONSTRUCCIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	UNIÓN TEMPORAL CESAR 018	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO SACÚDETE CESAR DID	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO OBRAS CALING-PC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO SACÚDETE CESAR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

### CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROponente	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO IP CESAR	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO PARQUES ASCONSTRUCCIONES	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	UNIÓN TEMPORAL CESAR 018	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	CONSORCIO SACÚDETE CESAR DID	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	CONSORCIO OBRAS CALING-PC	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	CONSORCIO SACÚDETE CESAR	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

## 3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el veintidós (22) hasta el veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022), a las 5:00 p.m., los proponentes contaban con la oportunidad de presentar documentos de subsanación u observaciones al correo electrónico [equipamientos@findeter.gov.co](mailto:equipamientos@findeter.gov.co). Durante el término de traslado se recibió documentación de orden subsanable y observaciones, las cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, así:

1. **CONSORCIO SACÚDETE CESAR.**, comunicación de fecha 22 de abril de 2022 10:13 p.m.

SUBSANACIÓN JURÍDICA
<p>REAPUESTA: EN LA OFERTA EN EL FOLIO 65 SE ENCUENTRA EL RECIBO DE PAGO DE LA RESPECTIVA POLIZA SIN EMBARGO SE ANEXARÁ DE NUEVO DICHO RECIBO. SIN EMBARGO ADJUNTO RECIBO </p> <p>EXPEDIDO POR LA ASEGURADORA.</p> <p>RESPUESTA: A CONTINUACION ADJUNTO COPIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL DEL INGENIERO OSCAR DARIO CASTELBLANCO.</p>
RESPUESTA:
<p>Se aclara al proponente que, respecto del soporte de transacción electrónica aportado con la oferta a folio 65, este no es admitido de conformidad con lo establecido en el Sub-numeral II del numeral 2.1.1.8 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA de los Términos de Referencia, razón por la cual le fue solicitado subsanar. Sin perjuicio de ello, el proponente subsanó aportando recibo de pago No. 4236915 del 18 de abril de 2022, de la Garantía de Seriedad de la Oferta, expedido por la compañía aseguradora, en los términos señalados en los Términos de Referencia.</p> <p>Igualmente, el proponente subsanó aportando copia de la matricula profesional del profesional de la Ingeniería Civil, el Representante del proponente OSCAR DARIO CASTELBLANCO CASTELBLANCO, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.1.12 ABONO DE LA OFERTA, de los Términos de Referencia.</p>

2. **CONSORCIO IP CESAR.**, comunicación de fecha 23 de abril de 2022 4:19 p.m.

SUBSANACIÓN JURÍDICA
<p><b>REF. SUBSANACIÓN INFORME PRELIMINAR PAF-EUC-O-018-2022</b></p> <p>Basados en las observaciones del informe de evaluación preliminar del proceso en referencia, nos permitimos adjuntar lo solicitado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se aporta póliza de seriedad del proceso con las correcciones solicitadas las cuales se encuentran dentro de las aclaraciones incluidas dentro del anexo 1 de la póliza 21-45-101366946 de seguros del estado</li> <li>2. Se anexa constancia de pago de la póliza solicitada e las observaciones.</li> </ol>
RESPUESTA:
<p>El proponente subsanó aportando Anexo No. 1 a la Garantía de Seriedad de la Oferta a través de la cual se ajustaron los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I) El proponente subsanó incluyendo los literales del a) al d) de los cuatro (4) eventos de cobertura de que trata el Sub-numeral 1 del numeral 2.1.1.8 "GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA", de los Términos de Referencia.</li> <li>II) Subsano ajustando el nombre de la Contratante, esto es el <b>ASEGURADO-BENEFICIARIO</b> de la forma expresa en que se establece en el literal a) del Sub-numeral 2 del numeral 2.1.1.8 de los Términos de Referencia; y</li> <li>III) Finalmente, subsanó aportando recibo de pago de fecha 22 de abril de 2022, de la Garantía de Seriedad de la Oferta, expedido por la compañía aseguradora, en los términos señalados en el Sub-numeral II del numeral 2.1.1.7 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, de los Términos de Referencia</li> </ol>

**3. CONSORCIO PARQUES ASCONSTRUCCIONES.,** comunicación de fecha 23 de abril de 2022 10:36 a.m.

SUBSANACIÓN JURÍDICA
<p><b>Dice el proponente:</b></p> <p>1. Se adjunta certificado de existencia y representación legal del integrante N°2, CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO SAS.</p> <p>2. Se adjunta la información del revisor fiscal <b>JUAN CARLOS MONTES GARCÍAS Y MILENA OROZCO GUERRERO</b>. No obstante, se aclara que dicha información se encuentra anexada en la carpeta N°11 “ Certificado de cumplimiento parafiscales - Formato 6 – CDU Y Jaime Fals pagina 2 y 3.”</p>
RESPUESTA:
<p>El proponente subsanó su oferta presentando del Integrante No. 2 CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO URBANO S.A.S., el Certificado de Existencia y Representación de la Cámara de Comercio en las condiciones previstas en el numeral 2.1.1.2., de los términos de referencia.</p> <p>Igualmente, subsanó aportando del Revisor Fiscal de los Integrantes 2 “CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO URBANO S.A.S” y 3 “JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S”, la documentación de que trata la nota contenida en el numeral 2.1.1.10 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, de los Términos de Referencia.</p>

**4. CONSORCIO OBRAS CALING-PC.,** comunicación de fecha 25 de abril de 2022 12:00 a.m.

SUBSANACIÓN JURÍDICA
<p>Buen día</p> <p>Adjunto envío subsanación de la oferta presentada por el proponente Consorcio obras caling-PC, para la CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-018-2022.</p>
RESPUESTA:
<p>El proponente aportó Anexo No. 1 a la Garantía de Seriedad de la oferta, a través del cual ajustó el valor asegurado, correspondiente al 10% del valor total del presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Sub-numeral 2 del numeral 2.1.1.8 GARANTÍA SERIEDAD DE LA PROPUESTA, de los Términos de Referencia, estableciendo un valor asegurado por la suma total de \$378.885.850,50.</p> <p>Adicionalmente, aportó recibo de pago No. 1000003764123 de fecha " de abril de 2022, expedido por la compañía aseguradora, en los términos señalados en el Sub-numeral II del numeral 2.1.1.7 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, de los Términos de Referencia.</p>

\*Se deja constancia que, durante el periodo de subsanación, no fue aportada documentación subsanable ni observaciones por parte del proponente No. 3. **UNIÓN TEMPORAL CESAR 018.**

#### 4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO IP CESAR	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO PARQUES ASCONSTRUCCIONES	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	UNIÓN TEMPORAL CESAR 018	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	CONSORCIO SACÚDETE CESAR DID	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	CONSORCIO OBRAS CALING-PC	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	CONSORCIO SACÚDETE CESAR	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

#### 5. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 84, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO IP CESAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO PARQUES ASCONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	UNIÓN TEMPORAL CESAR 018	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
4	CONSORCIO SACÚDETE CESAR DID	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO OBRAS CALING-PC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO SACÚDETE CESAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

Para constancia, se expide a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A**

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-018-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TIERRA LINDA EN EL MUNICIPIO AGUACHICA, URBANIZACIÓN VILLA AIDETH EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, URBANIZACIÓN SARA LUCIA EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI Y LA URBANIZACIÓN ALTOS DEL PROGRESO EN EL MUNICIPIO SAN ALBERTO DEPARTAMENTO DEL CESAR”.**

**PROPONENTE No 1. CONSORCIO IP CESAR**

Representante

**GONZALO ENRIQUE QUINTANA VARGAS**

CC No. 79.425.517

Conformado por:

**Integrante No. 1. INCITECO S.A.S**

NIT. 800.104.214-9

Representante Legal

**PASTOR DE JESUS LOPEZ GOMEZ**

CC No. 75.000.485

Porcentaje de Participación: 70 %

**Integrante No. 2. INGENIEROS PROYECTAR S.A.S**

NIT. 900.498.361-6

Representante Legal

**GONZALO ENRIQUE QUINTANA VARGAS**

CC No. 79.425.517

Porcentaje de Participación: 30 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	03 al 05	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 18 de abril de 2022, suscrita por <b>GONZALO ENRIQUE QUINTANA</b>

				<b>VARGAS</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.425.517, en calidad de Representante del proponente.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b> <b>Fecha inicial de cierre</b> <b>18 de abril de 2022</b>	2.1.1.2.	<b>Integrante 1</b> 09 al 19 <b>Integrante 2</b> 21 al 24	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha de expedición:</b> 01 de abril de 2022.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitaciones:</b> El representante legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura Publica del 03 de agosto de 1990, inscrita el 23 de agosto de 1990.  <b>Revisor Fiscal:</b> Alfredo Gómez González, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.470.988 y TP No. 42062-T.</p> <p><b>Fecha de expedición:</b> 02 de abril de 2022.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitaciones:</b> El representante legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Duración:</b> Hasta el 10 de febrero de 2042.  <b>Término de Constitución:</b> Documento privado del 10 de febrero de 2012, inscrita el 10 de febrero de 2012.  <b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p>
<b>Documento de constitución de Proponente plural</b>	2.1.1.3.	25 al 26	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al Representante del proponente, así como al Representante Suplente.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D:C</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<b>Tipo:</b> Consorcio. <b>Responsabilidad:</b> Conforme lo establece la Ley. <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. <b>Duración:</b> No será inferior a la duración del contrato y un (1) años más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	<b>Integrante 1</b> 27 <b>Integrante 2</b> 28	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales de sus integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	<b>Integrante 1</b> 29 y 30 <b>Integrante 2</b> 31 y 32	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 01 de abril de 2022. No se encuentran reportados como responsables.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	<b>Integrante 1</b> 33 y 34 <b>Integrante 2</b> 35 y 36	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 01 de abril de 2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	<b>Integrante 1</b> 37 <b>Integrante 2</b> 38	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 01 de abril de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	<b>Integrante 1</b> 39 <b>Integrante 2</b> 40	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 01 de abril de 2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
				<b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular <b>Póliza No:</b> 21-45-101366946

<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 18 de abril de 2022</b>  <b>Valor Presupuesto oficial</b>  <b>(\$ 3.788.858.505)</b>  <b>10% (\$378.885.850,50)</b></p>	<p align="center">2.1.1.8.</p>	<p align="center">330</p> <p align="center"><b>Documento</b>  <b>Subsanación</b>  03 folio</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Tomador:</b> CONSORCIO IP CESAR  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. <b>SUBSANÓ</b></p> <p><b>Participación e identificación integrantes:</b> incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> No enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>SUBSANÓ</b></p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$ 378.885.850,50.  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 18/04/2022 hasta el 25/08/2022.  <b>Soporte de pago:</b> No allega soporte de pago. <b>SUBSANÓ</b></p> <p align="center"><b><u>SUBSANÓ</u></b></p> <p>El proponente subsanó aportando Anexo No. 1 a la Garantía de Seriedad de la Oferta a través de la cual se ajustaron los siguientes aspectos:</p> <p>I) El proponente subsanó incluyendo los literales del a) al d) de los cuatro (4) eventos de cobertura de que trata el Sub-numeral 1 del numeral 2.1.1.8 “GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA”, de los Términos de Referencia.</p> <p>II) Subsanó ajustando el nombre de la Contratante, esto es el <b>ASEGURADO-BENEFICIARIO</b> de la forma expresa en que se establece en el literal a) del Sub-numeral 2 del numeral 2.1.1.8 de los Términos de Referencia; y</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				III) Finalmente, subsanó aportando recibo de pago de fecha 22 de abril de 2022, de la Garantía de Seriedad de la Oferta, expedido por la compañía aseguradora, en los términos señalados en el Sub-numeral II del numeral 2.1.1.7 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, de los Términos de Referencia
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 41 Integrante 2 42	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 43 al 46 Integrante 2 47 al	CUMPLE	<p><b>Integrante 1</b></p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 18 de abril de 2022, suscrito por el Revisor Fiscal <b>ALFREDO GÓMEZ GONZÁLEZ</b>.</p> <p>De quien se aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes vigente expedido por la Junta Central de Contadores.</p> <p><b>Integrante 2</b></p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 18 de abril de 2022, suscrito por el Representante Legal <b>GONZALO ENRIQUE QUINTANA VARGAS</b>.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	06 al 07	<b>CUMPLE</b>	No se abona la oferta, pues el Representante del proponente, <b>GONZALO ENRIQUE QUINTANA VARGAS</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.425.517, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No.25202-62077 de quien se aporta copia la Cedula de Ciudadanía, copia de la matricula profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	<b>Integrante 1</b> 49 al 267 <b>Integrante 2</b> 269 al 328	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1.</b> Presenta RUP (29/04/2022). Se consulta RUES (20/04/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones. <b>Integrante 2.</b> Presenta RUP (02/04/2022). Se consulta RUES (20/04/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (20/04/2022)

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-090-2022** se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO IP CESAR, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En proceso de certificación.

**FIDUCIARIA BBVA:** En proceso de certificación.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.

**FIDUAGRARIA:** En proceso de certificación.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-018-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TIERRA LINDA EN EL MUNICIPIO AGUACHICA, URBANIZACIÓN VILLA AIDETH EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, URBANIZACIÓN SARA LUCIA EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI Y LA URBANIZACIÓN ALTOS DEL PROGRESO EN EL MUNICIPIO SAN ALBERTO DEPARTAMENTO DEL CESAR”.**

**PROPONENTE No 2. CONSORCIO PARQUES ASCONSTRUCCIONES**

Representante

**ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ**

CC No. 72.308.620

Conformado por:

**Integrante No. 1. AS PROYECTO S.A.S**

NIT. 900.110.952-3

Representante Legal

**ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ**

CC No. 72.308.620

Porcentaje de Participación: 20 %

**Integrante No. 2. CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO URBANO S.A.S**

NIT. 900.145.050-6

Representante Legal

**IVAN MANUEL RIPOLL VARELA**

CC No. 72.168.000

Porcentaje de Participación: 30 %

**Integrante No. 3. JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S**

NIT. 802.023.626-9

Representante Legal

**ALONSO NUÑEZ MARTINEZ**

CC No. 73.137.670

Porcentaje de Participación: 50 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	2.1.1.1. Formato 1	02 folios	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 07 de abril de 2022, suscrita por <b>ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 72.308.620, en calidad de Representante del proponente.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 18 de abril de 2022</b>	2.1.1.2.	<b>Integrante 1</b> 07 folios <b>Integrante 2</b> - <b>Documento Subsanación</b> 05 folios <b>Integrante 3</b> 07 folios	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1</b></p> <p><b>Fecha de expedición:</b> 08 de abril de 2022.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitaciones:</b> El representante legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.  <b>Domicilio:</b> Barranquilla (Atlántico)  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública del 15 de septiembre de 2006, inscrita el 12 de junio de 2013.  <b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p> <p><b>Integrante 2</b></p> <p><b>Fecha de expedición:</b> 01 de abril de 2022.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitaciones:</b> El representante legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.  <b>Domicilio:</b> Barranquilla (Atlántico)</p>

			<p><b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública del 27 de marzo de 2007, inscrito el 17 de abril de 2007.  <b>Revisor Fiscal:</b> Juan Carlos Montes García, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.769.756.</p> <p><b>Integrante 3</b></p> <p><b>Fecha de expedición:</b> 08 de abril de 2022.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitaciones:</b> El representante legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.  <b>Domicilio:</b> Barranquilla (Atlántico)  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Término de Constitución:</b> Documento privado del 15 de marzo de 2004, inscrito el 30 de marzo de 2004.  <b>Revisor Fiscal:</b> Milena Patricia Orozco Guerrero, identificada con cédula de ciudadanía 32.878.825 y TP No. 175624-T.</p> <p align="center"><b><u>SUBSANÓ</u></b></p> <p>El proponente subsanó su oferta presentando del Integrante No. 2 <b>CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO URBANO S.A.S.</b>, el Certificado de Existencia y Representación de la Cámara de Comercio en las condiciones previstas en el numeral 2.1.1.2., de los términos de referencia.</p>
<p align="center"><b>Documento de constitución de Proponente plural</b></p>	<p align="center">2.1.1.3.</p>	<p align="center">02 folios</p>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al Representante del proponente, así como al Representante Suplente.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

			<b>CUMPLE</b>	<p><b>Domicilio:</b> Barranquilla (Atlántico)  <b>Tipo:</b> Consorcio.  <b>Responsabilidad:</b> Conforme lo establece la Ley.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  <b>Duración:</b> No será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	<p><b>Integrante 1</b> 01 folio  <b>Integrante 2</b> 01 folio  <b>Integrante 3</b> 01 folio</p>	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación tanto del Representante Legal, como de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	<p><b>Integrante 1</b> 02 folios  <b>Integrante 2</b> 02 folios  <b>Integrante 3</b> 02 folios</p>	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 11 y 21 de agosto de 2021, los cuales se encuentran expedidos fuera de los 30 días previos al cierre del proceso de selección. Se consultan 20/04/2022. No se encuentran reportados como responsables.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	<p><b>Integrante 1</b> 02 folios  <b>Integrante 2</b> 02 folios  <b>Integrante 3</b> 02 folios</p>	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 11 y 21 de agosto de 2021, los cuales se encuentran expedidos fuera de los 30 días previos al cierre del proceso de selección. Se consultan 20/04/2022. No se encuentran reportados como responsables.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	<p><b>Integrante 1</b> 02 folios  <b>Integrante 2</b> 02 folios  <b>Integrante 3</b> 02 folios</p>	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 11 y 21 de agosto de 2021, los cuales se encuentran expedidos fuera de los 30 días previos al cierre del proceso de selección. Se consultan 20/04/2022. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC</b>	2.1.1.7.	<b>Integrante 1</b> 02 folios <b>Integrante 2</b> 02 folios <b>Integrante 3</b> 02 folios	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 11 y 21 de agosto de 2021, los cuales se encuentran expedidos fuera de los 30 días previos al cierre del proceso de selección. Se consultan 20/04/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 18 de abril de 2022</b> <b>Valor Presupuesto oficial</b> <b>(\$ 3.788.858.505)</b> <b>10% (\$378.885.850,50)</b>	2.1.1.8.	04 folios	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular <b>Póliza No:</b> 11-45-101112556 <b>Tomador:</b> CONSORCIO PARQUES ASCONSTRUCCIONES <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS. <b>Participación e identificación integrantes:</b> N/A <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 378.885.850,50 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 18/04/2022 hasta el 18/09/2022. <b>Soporte de pago:</b> Allega recibo de pago No. 10000037525875 de fecha 16 de abril de 2022, expedido por la compañía aseguradora.
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	2.1.1.9.	<b>Integrante 1</b> 01 <b>Integrante 2</b> 06 <b>Integrante 3</b> 01	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	<b>Integrante 1</b> 01 folios <b>Integrante 2</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1</b>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

		<p>02 folios <b>Documento Subsanación</b></p> <p>03 folios <b>Integrante 3</b></p> <p>01 folios <b>Documento Subsanación</b></p> <p>03 folios</p>	<p>Aporta Formato No. 2 “<b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>”, de fecha 18 de abril de 2022, suscrito por su Representante Legal <b>ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ</b>.</p> <p><b>Integrante 2</b></p> <p>Aporta Formato No. 2 “<b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>”, de fecha 18 de abril de 2022, suscrito por el Revisor Fiscal <b>JUAN CARLOS MONTES GARCIA</b>.</p> <p>De quien se aporta certificado de antecedentes vigente expedido por la Junta Central de Contadores, no obstante, no se aporta copia de la cédula de ciudadanía, ni copia de la matricula profesional. <b>SUBSANÓ</b></p> <p><b>Integrante 3</b></p> <p>Aporta Formato No. 2 “<b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>”, de fecha 18 de abril de 2022, suscrito por su Revisora Fiscal <b>MILENA PATRICIA OROZCO GUERRERO</b>.</p> <p>De quien se aporta certificado de antecedentes vigente expedido por la Junta Central de Contadores, no obstante, no se aporta copia de la cédula de ciudadanía, ni copia de la matricula profesional. <b><u>SUBSANÓ</u></b></p> <p align="center"><b><u>SUBSANÓ</u></b></p> <p>El proponente subsanó aportando del Revisor Fiscal de los Integrantes 2 “<b>CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO URBANO</b></p>
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

				<b>S.A.S” y 3 “JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S”, la documentación de que trata la nota contenida en el numeral 2.1.1.10 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, de los Términos de Referencia.</b>
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	04 folios	<b>CUMPLE</b>	Se abona la oferta, por; <b>JORGE ELIECER VERSA ROSES</b> , identificado con cédula de ciudadanía No.13.437.936, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No. 25202-26111.  De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	<b>Integrante 1</b> 28 folios <b>Integrante 2</b> 178 folios <b>Integrante 3</b> 104 folios	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1</b> Presenta RUP (08/04/2022). Se consulta RUES (20/04/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.  <b>Integrante 2</b> Presenta RUP (25/02/2022). Se consulta RUES (20/04/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.  <b>Integrante 3</b> Presenta RUP (08/04/2022). Se consulta RUES (20/04/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (20/04/2022)
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------	------------	---------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-090-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO PARQUES ASCONSTRUCCIONES., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En proceso de certificación.

**FIDUCIARIA BBVA:** En proceso de certificación.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.

**FIDUAGRARIA:** En proceso de certificación.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-018-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TIERRA LINDA EN EL MUNICIPIO AGUACHICA, URBANIZACIÓN VILLA AIDETH EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, URBANIZACIÓN SARA LUCIA EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI Y LA URBANIZACIÓN ALTOS DEL PROGRESO EN EL MUNICIPIO SAN ALBERTO DEPARTAMENTO DEL CESAR”.**

**PROPONENTE No 3. UNIÓN TEMPORAL CESAR 018**

Representante

**SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN**

CC No. 13.459.803

Conformado por:

**Integrante No. 1. JASA LTDA**

NIT. 800.177.012-0

Representante Legal

**SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN**

CC No. 13.459.803

Porcentaje de Participación: 70 %

**Integrante No. 2. MPC CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS S.A.S.**

NIT. 901.132.710-6

Representante Legal

**JOSÉ ADONAI ALVAREZ ROJAS**

CC No. 88.245.230

Porcentaje de Participación: 30 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-----------------------	--------------------------------	---------------

<p align="center"><b>Carta de presentación de la propuesta</b></p>	<p align="center">2.1.1.1. Formato 1</p>	<p align="center">05 al 08</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 18 de abril de 2022, suscrita por <b>SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN</b>, identificado con cédula de ciudadanía No.13.459.803, en calidad de Representante del proponente.</p>
<p align="center"><b>Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 18 de abril de 2022</b></p>	<p align="center">2.1.1.2.</p>	<p align="center"><b>Integrante 1 10 al 19 Integrante 2 22 al 26</b></p>	<p align="center"><b><u>NO CUMPLE RECHAZADA</u></b></p>	<p><b>Integrante No. 1.</b></p> <p><b>Fecha de expedición:</b> 11 de abril de 2022.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitaciones:</b> El representante legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.  <b>Domicilio:</b> Cúcuta (Santander)  <b>Término de Duración:</b> Hasta el 13 de noviembre de 2040.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública del 14 de octubre de 1992, inscrito el 21 de octubre de 1992.  <b>Revisor Fiscal:</b> Luis Alfredo Rodríguez Suarez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.196.089 y TP No. 54689-T.</p> <p><b>Integrante No. 2.</b></p> <p><b>Fecha de expedición:</b> 12 de abril de 2022.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitaciones:</b> El representante legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.  <b>Domicilio:</b> Cúcuta (Santander)  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Término de Constitución:</b> Documento privado del 09 de noviembre de 2017, registrado el 17 de noviembre de 2017. <b><u>NO CUMPLE</u></b></p>

			<p><b>Revisor Fiscal:</b> Jaime Vargas Angélica María, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.386.161 y TP No. 187364-T.</p> <p align="center"><b><u>NO CUMPLE RECHAZADA</u></b></p> <p>El Integrante No. 2 - <b>MPC CONSTRUCCIONES &amp; CONSULTORIAS S.A.S.</b>, no cumple con lo exigido respecto del término de constitución de la persona jurídica, conforme lo establece el Sub-numeral 6 del numeral <b>2.1.1.2 EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>, de los Términos de Referencia:</p> <p align="center"><b>“2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.</b></p> <p><i>El proponente, persona jurídica nacional o extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se verificará:</i></p> <p>(...)</p> <p><b>6. Término de constitución:</b> <i>Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Las sucursales deberán acreditar que se encuentra(n) inscrita(s) en Colombia con cinco (5) años de anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria.”</i> (Subrayado fuera del texto original)</p> <p>No se recibe documentación por parte del proponente durante el término de subsanación, incurriendo así en la causal de rechazo contemplada en el sub-numeral 1.37.28 del numeral 1.37 de los Términos de Referencia.</p>
--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

				<b>1.37.28.</b> Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	28 al 30	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al Representante del proponente, así como al Representante Suplente.</p> <p><b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.</p> <p><b>Tipo:</b> Unión Temporal</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Conforme lo establece la Ley.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p><b>Duración:</b> Será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 31 Integrante 2 32	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 39 y 40 Integrante 2 42 y 43	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 07 y 11 de abril de 2022. No se encuentran reportados como responsables.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 45 y 46 Integrante 2 48 y 49	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 07 y 11 de abril de 2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 51 Integrante 2 55	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 07 y 11 de abril de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

<p><b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b></p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p><b>Integrante 1</b> 53 <b>Integrante 2</b> 57</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>El proponente aporta certificados de fecha 07 y 11 de abril de 2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 18 de abril de 2022</b> <b>Valor Presupuesto oficial</b> <b>(\$ 3.788.858.505)</b> <b>10% (\$378.885.850,50)</b></p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>60 al 65</p>	<p><b><u>NO CUMPLE</u></b> <b><u>RECHAZADA</u></b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR <b>Póliza No:</b> 65-45-101074852 <b>Tomador:</b> UNIÓN TEMPORALCESAR 018 <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS <b>Participación e identificación integrantes:</b> Incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 352.624.430,50. <b><u>NO CUMPLE</u></b> <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 18/04/2022 hasta el 18/09/2022. <b>Soporte de pago:</b> Allega soporte de pago No. 10000037516514 de fecha 13 de abril de 2022, expedido por la compañía aseguradora.  <b><u>NO CUMPLE</u></b> <b><u>RECHAZADA</u></b></p>

			<p>El proponente debe subsanar la Garantía de seriedad de la oferta, en lo que respecta al valor asegurado establecido, pues no corresponde al 10% del valor total del presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Sub-numeral 2 del numeral 2.1.1.8 “<b>GARANTÍA SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>”, de los Términos de Referencia:</p> <p><b>2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b></p> <p>(...)</p> <p><i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p>(...)</p> <p><b>2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características:</b></p> <p>(...)</p> <p><b>c. VALOR ASEGURADO:</b> <u>La Garantía de Seriedad de la oferta deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto de la convocatoria.</u> (Subrayado fuera de texto)</p> <p>No se recibe documentación por parte del proponente durante el término de subsanación, incurriendo así en la causal de rechazo contemplada en el sub-numeral 1.37.28 del numeral 1.37 de los Términos de Referencia.</p> <p><i>1.37.28. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.</i></p>
--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	<b>Integrante 1</b> 68 al 72 <b>Integrante 2</b> 74 al 78	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	<b>Integrante 1</b> 80 al 84 <b>Integrante 2</b> 86 al 89	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1</b></p> <p>Aporta Formato No. 2 “<b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>”, de fecha 18 de abril de 2022, suscrito por su Revisor Fiscal <b>LUIS ALFREDO RODRIGUEZ SUAREZ</b>.</p> <p>De quien se aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes expedido por la JCC.</p> <p><b>Integrante 2</b></p> <p>Aporta Formato No. 2 “<b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>”, de fecha 18 de abril de 2022, suscrito por su Revisora Fiscal <b>ANGELICA MARÍA JAIMES VARGAS</b>.</p> <p>De quien se aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes expedido por la JCC.</p>
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	91 al 94	<b>CUMPLE</b>	No se abona la oferta, pues el Representante del proponente <b>SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN</b> , identificado con cédula de ciudadanía No.13.459, quien acredita ser profesional de la Arquitectura, con Matrícula Profesional No.68700-22916.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la autoridad competente.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	<b>Integrante 1</b> 97 al 327 <b>Integrante 2</b> 329 al 385	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1.</b> Presenta RUP (04/04/2022). Se consulta RUES (21/04/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones <b>Integrante 2.</b> Presenta RUP (12/04/2022). Se consulta RUES (21/04/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (21/04/2022)

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-018-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL CESAR 018., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADA**.

El proponente incurre en causal de rechazo contemplada en el sub-numeral 1.37.28 del numeral 1.37 de los Términos de Referencia: **1.37.28. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.**

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En proceso de certificación.

**FIDUCIARIA BBVA:** En proceso de certificación.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.

**FIDUAGRARIA:** En proceso de certificación.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-018-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TIERRA LINDA EN EL MUNICIPIO AGUACHICA, URBANIZACIÓN VILLA AIDETH EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, URBANIZACIÓN SARA LUCIA EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI Y LA URBANIZACIÓN ALTOS DEL PROGRESO EN EL MUNICIPIO SAN ALBERTO DEPARTAMENTO DEL CESAR”.**

**PROPONENTE No 5. CONSORCIO OBRAS CALING-PC**

Representante

**JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA**

CC No. 1.049.613.787

Conformado por:

**Integrante No. 1. PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA**

CC No. 7.227.602

Porcentaje de Participación: 50 %

**Integrante No. 2. CALING S.A.S**

NIT. 900.173.496-6

Representante Legal

**JOSE MIGUEL BUITRAGO IBAÑEZ**

CC No.1.049.629.025

Porcentaje de Participación: 50 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	01 al 02	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 18 de abril de 2022, suscrita por <b>JAIRO EDUARDO CORREDOR</b>

				<b>BECERRA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.613.787, en calidad de Representante del proponente.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b> <b>Fecha inicial de cierre</b> <b>18 de abril de 2022</b>	2.1.1.2.	<b>Integrante 1</b> N/A <b>Integrante 2</b> 14 al 22	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 2.</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 04 de abril de 2022. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitaciones:</b> El representante legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. <b>Domicilio:</b> Tunja (Boyacá) <b>Término de Duración:</b> Indefinido. <b>Término de Constitución:</b> Acta del 10 de septiembre de 2007, inscrita el 17 de septiembre de 2007. <b>Revisor Fiscal:</b> Flor Leidy Corredor Pirazan, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.628.518 y TP No. 208006-T.
<b>Documento de constitución de Proponente plural</b>	2.1.1.3.	03 al 04	<b>CUMPLE</b>	<b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. <b>Representante:</b> Se designa al Representante del proponente, así como al Representante Suplente. <b>Domicilio:</b> Duitama (Boyacá) <b>Tipo:</b> Consorcio <b>Responsabilidad:</b> Conforme lo establece la Ley. <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. <b>Duración:</b> Será igual al plazo estimado del contrato y un (1) año más.
<b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.4.	<b>Representante</b> 05 <b>Integrante 1</b> 08	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		Integrante 2 11		
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante - Integrante 1 24 Integrante 2 28 y 30	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 07 y 08 de abril de 2022. Se consultan los antecedentes del Representante del proponente 21/04/2022. No se encuentran reportados como responsables.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante - Integrante 1 23 Integrante 2 27 y 29	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 07 y 08 de abril de 2022. Se consultan los antecedentes del Representante del proponente 21/04/2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Representante - Integrante 1 25 Integrante 2 31	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 07 y 08 de abril de 2022. Se consultan los antecedentes del Representante del proponente 21/04/2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante - Integrante 1 26 Integrante 2 32	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 07 y 08 de abril de 2022. Se consultan los antecedentes del Representante del proponente 21/04/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 18 de abril de 2022	2.1.1.8.	33 al 38  Documento Subsanación	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR <b>Póliza No:</b> 39-45-101027881

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

<p><b>Valor Presupuesto oficial</b> (\$ 3.788.858.505) <b>10% (\$378.885.850,50)</b></p>		<p>06 folios</p>	<p><b>Tomador:</b> CONSORCIO OBRAS CALING-PC  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS  <b>Participación e identificación integrantes:</b> Incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$ 352.624.430,50. <b>SUBSANÓ</b>  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 18/04/2022 hasta el 22/08/2022.  <b>Soporte de pago:</b> No allega soporte de pago. <b>SUBSANÓ</b></p> <p align="center"><b><u>SUBSANÓ</u></b></p> <p>El proponente aportó anexo No. 1 a la Garantía de Seriedad de la oferta, a través del cual ajustó el valor asegurado, correspondiente al 10% del valor total del presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Sub-numeral 2 del numeral 2.1.1.8 “<b>GARANTÍA SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>”, de los Términos de Referencia, estableciendo un valor asegurado por la suma total de <b>\$378.885.850,50</b>.</p> <p>Adicionalmente, aportó recibo de pago No. 1000003764123 de fecha " de abril de 2022, expedido por la compañía aseguradora, en los términos señalados en el Sub-numeral II del numeral <b>2.1.1.7 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>, de los Términos de Referencia.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------	--	------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	<b>Integrante 1</b> 39 <b>Integrante 2</b> 40	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	<b>Integrante 1</b> 45 al 47 <b>Integrante 2</b> 41 al 44	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1</b></p> <p>Aporta Formato No. 2 “<b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>”, de fecha 18 de abril de 2022, suscrito por la persona natural <b>PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA</b>.</p> <p>De quien se aporta planilla correspondiente al mes de abril de 2022.</p> <p><b>Integrante 2</b></p> <p>Aporta Formato No. 2 “<b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>”, de fecha 08 de abril de 2022, suscrito por su Revisora Fiscal <b>LEIDY CORREDOR PIRAZAN</b>.</p> <p>De quien se aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes expedido por la JCC.</p>
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	05 al 07	<b>CUMPLE</b>	No se abona la oferta, pues el Representante del proponente <b>JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.613.787, quien acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No.15202-230662.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

				Se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	<b>Integrante 1</b> - <b>Integrante 2</b> -	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1.</b> No presenta RUP. Se consulta RUES (21/04/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones <b>Integrante 2.</b> No presenta RUP. Se consulta RUES (21/04/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (21/04/2022)

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-018-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO OBRAS CALING-PC., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En proceso de certificación.

**FIDUCIARIA BBVA:** En proceso de certificación.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.

**FIDUAGRARIA:** En proceso de certificación.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-018-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TIERRA LINDA EN EL MUNICIPIO AGUACHICA, URBANIZACIÓN VILLA AIDETH EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, URBANIZACIÓN SARA LUCIA EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI Y LA URBANIZACIÓN ALTOS DEL PROGRESO EN EL MUNICIPIO SAN ALBERTO DEPARTAMENTO DEL CESAR”.**

**PROPONENTE No 6. CONSORCIO SACÚDETE CESAR**

Representante

**OSCAR DARIO CASTELBLANCO CASTELBLANCO**

CC No. 7.176.860

Conformado por:

**Integrante No. 1. REDEX S.A.S**

NIT. 820.000.817-5

Representante Legal

**ANDRES HERNAN QUINCHANEGUA**

CC No. 7.183.434

Porcentaje de Participación: 50 %

**Integrante No. 2. INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S**

NIT. 813.006.542-7

Representante Legal

**RICARDO DUSSAN COBALEDA**

CC No. 7.692.327

Porcentaje de Participación: 50 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	05 al 07	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 18 de abril de 2022, suscrita por <b>OSCAR DARIO CASTELBLANCO CASTELBLANCO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 7.176.860, en calidad de Representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 18 de abril de 2022	2.1.1.2.	Integrante 1 17 al 20 Integrante 2 21 al 35	CUMPLE	<p><b>Integrante 1</b></p> <p><b>Fecha de expedición:</b> 23 de marzo de 2022.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitaciones:</b> El representante legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.  <b>Domicilio:</b> Tunja (Boyacá)  <b>Término de Duración:</b> Indefinido.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública del 03 de febrero de 1997, registrada 06 de febrero de 1997.  <b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p> <p><b>Integrante 2</b></p> <p><b>Fecha de expedición:</b> 11 de abril de 2022.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitaciones:</b> El representante legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.  <b>Domicilio:</b> Neiva (Huila)  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública No. 1238 del 14 de julio de 2000, inscrito el 14 de septiembre de 2000.</p>

				<b>Revisor Fiscal:</b> Carlos Andrés Penagos Lezaca, identificado con cédula de ciudadanía 7.685.432 y TP No. 140645-T.
<b>Documento de constitución de Proponente plural</b>	2.1.1.3.	02 al 03	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al Representante del proponente, así como al Representante Suplente.</p> <p><b>Domicilio:</b> Tunja (Boyacá)</p> <p><b>Tipo:</b> Consorcio.</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Conforme lo establece la Ley.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p><b>Duración:</b> Será la duración del plazo de ejecución del contrato y un (1) años más.</p>
<b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.4.	<b>Representante</b> 11 <b>Integrante 1</b> 14 <b>Integrante 2</b> 15	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales de sus integrantes persona jurídica.
<b>Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	<b>Representante</b> 38 <b>Integrante 1</b> 37 y 40 <b>Integrante 2</b> 39 y 41	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 11 de abril de 2022. No se encuentran reportados como responsables.
<b>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	<b>Representante</b> 43 <b>Integrante 1</b> 44 y 46 <b>Integrante 2</b> 45 y 47	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 11 de abril de 2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.

<b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b>	2.1.1.7.	<b>Representante</b> 49 <b>Integrante 1</b> 50 <b>Integrante 2</b> 51	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 11 de abril de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	<b>Integrante 1</b> - <b>Integrante 2</b> -	<b>CUMPLE</b>	El proponente no aporta certificados, se consultan 21/04/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> Cierre: 18 de abril de 2022 Valor Presupuesto oficial (\$ 3.788.858.505) 10% (\$378.885.850,50)	2.1.1.8.	63 al 65  <b>Documento Subsanación</b> 01 folio	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular <b>Póliza No:</b> 61-45-101019633 <b>Tomador:</b> CONSORCIO SACÚDETE CESAR <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS.</p> <p><b>Participación e identificación integrantes:</b> incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$ 378.885.850,50. <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 18/04/2022 hasta el 24/08/2022. <b>Soporte de pago:</b> No allega soporte de pago. <b>SUBSANÓ</b></p>

				<b><u>SUBSANÓ</u></b>
				El proponente subsanó aportando recibo de pago No. 4236915 del 18 de abril de 2022, de la Garantía de Seriedad de la Oferta, expedido por la compañía aseguradora, en los términos señalados en el Sub-numeral II del numeral <b>2.1.1.7 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b> , de los Términos de Referencia.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	<b>Integrante 1</b> 54 al 57 <b>Integrante 2</b> 58 al 61	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	<b>Integrante 1</b> 67 <b>Integrante 2</b> 69 al 72	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1</b></p> <p>Aporta Formato No. 2 “<b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>”, de fecha 18 de abril de 2022, suscrito por su Representante Legal <b>ANDRES HERNAN QUINCHANEGUA</b>.</p> <p><b>Integrante 2</b></p> <p>Aporta Formato No. 2 “<b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>”, de fecha 18 de abril de 2022, suscrito por su Revisor Fiscal <b>CARLOS ANDRÉS PENAGOS LEZACA</b>.</p> <p>De quien se aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes vigente expedido por la Junta Central de Contadores.</p>

Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	11 al 12 Documento Subsanación 01 folio	CUMPLE	<p>No se abona la oferta, pues el Representante del proponente, <b>OSCAR DARIO CASTELBLANCO CASTELBLANCO</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.176.860, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No. 15202-134673, de quien se aporta copia la Cedula de Ciudadanía y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA, no obstante, no se aporta copia de la matricula profesional. <b>SUBSANÓ</b></p> <p align="center"><b><u>SUBSANÓ</u></b></p> <p>El proponente subsanó aportando copia de la matricula profesional del profesional de la Ingeniería Civil, el Representante del proponente <b>OSCAR DARIO CASTELBLANCO CASTELBLANCO</b>, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.1.12 "ABONO DE LA OFERTA", de los Términos de Referencia.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 98 al 774 Integrante 2 775 al 1.416	VERIFICADO	<p><b>Integrante 1.</b> Presenta RUP (23/03/2022). Se consulta RUES (21/04/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.</p> <p><b>Integrante 2.</b> Presenta RUP (01/04/2022). Se consulta RUES (21/04/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.</p>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (21/04/2022)

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-090-2022** se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO SACÚDETE CESAR, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En proceso de certificación.

**FIDUCIARIA BBVA:** En proceso de certificación.

**FIDUPREVISORA:** En proceso de certificación.

**FIDUBOGOTÁ:** En proceso de certificación.

**FIDUAGRARIA:** En proceso de certificación.